

EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA AEAT: UNA GRAN OPORTUNIDAD

LA IMPORTANCIA DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS

La última evaluación de riesgos psicosociales realizada en la AEAT fue en el año 2017 y constató que **los Técnicos somos el colectivo con mayores factores de riesgo psicosociales**, detectándose algunos que afectan especialmente al CTH (carga de trabajo, participación/supervisión, interés por el trabajador/compensación...).

En aquella ocasión la implementación de medidas correctoras se dejó en manos de los Comités de Seguridad y Salud (CSS) provinciales y ello supuso un fracaso, ya que de esta manera no se abordaron las causas que originaban el malestar en el trabajo. No obstante, los citados resultados **coadyuvaron a que durante esos años (2018-19) se produjeran hasta tres reclasificaciones del personal**.

HAY QUE ABORDAR EL ORIGEN DE LOS PROBLEMAS

Pese a que con las reclasificaciones de 2018-19 la Administración se apresuró a declarar que daba por solucionados los problemas de índole psicosocial en la AEAT, desde entonces se ha constatado que los **factores de riesgo siguen vigentes**.

Es por eso que GESTHA viene solicitando en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud Intercentros (CSSI) desde hace años una nueva evaluación de riesgos que obligue a la adopción de **medidas eficaces, para lo que deberán abordarse, sobre todo, modificaciones a nivel organizativo central**.

A finales del año pasado se atendió nuestra reivindicación, comunicándonos que en el pliego de condiciones para la contratación del Servicio de Prevención Ajeno se incluía la realización de la evaluación de riesgos psicosociales de los trabajadores de la AEAT. En la reunión del CSSI del pasado 18 de abril se nos informó con más detalle sobre el proceso.

UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA LOS TRABAJADORES

Desde el área de salud de GESTHA te **animamos a participar en la encuesta**, dado que es la mejor herramienta para poner al descubierto, de forma masiva, todas aquellas cuestiones que están perjudicando nuestro bienestar en el trabajo y poder instar a la Administración su corrección:

- Falta de reconocimiento de nuestras funciones.
- Falta de carrera administrativa.

- Ausencia de expectativas de movilidad.
- Opacidad en las retribuciones variables.
- Carga de trabajo.
- Falta de condiciones para la concentración, etc.

A diferencia de lo que ocurrió en 2017, este año se ha añadido una **respuesta libre**, donde te animamos a que señales aquellas causas que más te dificultan la consecución de un alto grado de bienestar en el trabajo.

Fecha de realización:

Se podrá cumplimentar la encuesta sobre riesgos psicosociales **del 7 al 22 de mayo**.

Previamente, durante estos días y hasta el 6 de mayo se están desarrollando sesiones divulgativas (en formato webinar) dirigidas a todos los trabajadores.

Condiciones de Realización:

Se han dado instrucciones a los diferentes responsables para que faciliten que esta encuesta se pueda realizar **durante la jornada laboral**.

Puede llevar **unos 20 minutos**, siendo el modelo de encuesta el previsto por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo (modelo FPSICO4.1), un cuestionario de 44 preguntas con alguna pregunta abierta y, en su caso, otras relativas al teletrabajo.

Confidencialidad:

La encuesta se alojará **en los servidores de la empresa adjudicataria del Servicio de Prevención Ajeno**, Vithaly (antes denominada Cualtis), asegurándose de este modo la confidencialidad. Para el acceso a la misma se nos remitirá a cada uno un enlace a nuestro correo, que se abrirá sin necesidad de pasar por Orellana.

Grupos de discusión:

Tras la realización de la encuesta se realizarán grupos de discusión (realizados por Zoom en teletrabajo y dirigidos por especialistas del Servicio de Prevención Ajeno y con participación voluntaria de personal elegido al azar) para, ya en 2025, planificar la actividad preventiva derivada de los resultados obtenidos.

